



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 459-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que el artículo 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, faculta a esta máxima autoridad electoral para crear las dependencias pertinentes, para el mejor desarrollo de sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el Director de del Instituto Electoral, con oficio número IFCCEP-0-283-9-2018, de fecha 19 de septiembre de 2018, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el **Plan Nacional de Capacitación Electoral 2019**, por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

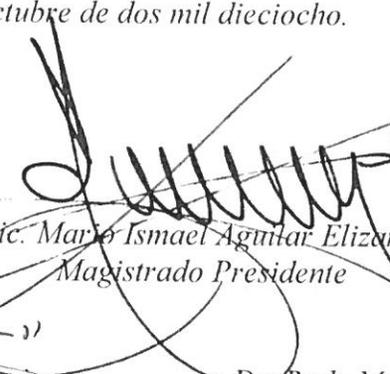
ACUERDA:

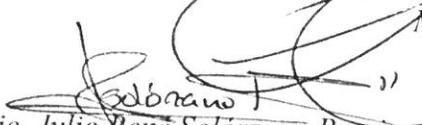
ARTÍCULO 1º: Aprobar el **Plan Nacional de Capacitación Electoral 2019**, que corre anexo a esta disposición;

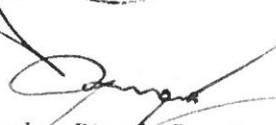
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

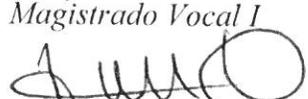
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de octubre de dos mil dieciocho.

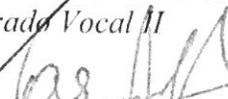
COMUNÍQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguiar Elizardi
Magistrado Presidente


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II

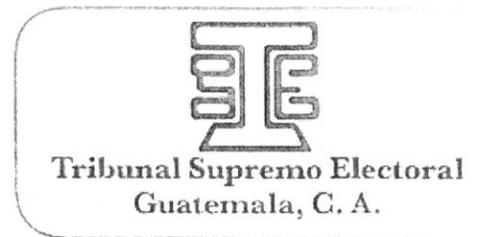

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán
Encargada del Despacho
Secretaría General



PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

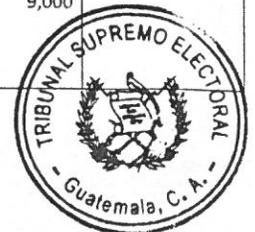
2019

Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral

Resumen

En el siguiente cuadro se presenta un Resumen en el que se detallan las actividades del Plan Nacional de Capacitación que el Instituto Electoral deberá efectuar con sus diferentes departamentos y con los distintos actores que se involucran en el Proceso Electoral 2019; dichas actividades con sus costos forman parte del Plan Operativo Electoral POE 2019 del Instituto del cual se presenta un resumen al final de este documento.

Resumen de las actividades planteadas en el Plan Nacional de Capacitación para las Elecciones Generales de 2019								
No.	#	Actividad	Nombre	Lugar	Fecha	Responsable	Participantes	Costo
1	1	Reunión	Reunión de acercamiento y coordinación con Magistrados, expresidentes de JED y del Distrito Central, y personal del TSE. (Servicio 1, POPRE 2018)	Guatemala	Tercera semana de noviembre de 2018	IE	75	Q70,679.00
2	22	Talleres	Taller de Capacitación a Delegados Departamentales y Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos, sobre aspectos relacionados con la inscripción de candidatos de partidos políticos e inscripción de Comités Cívicos Electorales y sus candidatos	Cada cabecera departamental	Octubre y noviembre de 2018	Capacitadores IE	355	Q334,177.60
3	1	Taller	Taller de Capacitación a Juntas Electorales Departamentales	Guatemala	Enero de 2019	Dependencias involucradas	200	Q175,572.00
4	8	Taller	Reuniones informativas sobre el Proceso Electoral 2019, dirigido a trabajadores de las sedes centrales del TSE	Guatemala	Febrero de 2019	Capacitadores IE y dependencias involucradas	440	Q11,000.00
5	1	Taller	Taller de Capacitación a Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral y Técnicos de Promoción Cívica Electoral	Guatemala	Marzo de 2019	Capacitadores IE y dependencias involucradas	140	Q590,385.00
6	1	Reunión	Taller de Capacitación a Fiscales Nacionales de Organizaciones Políticas	Guatemala	Enero de 2019	Capacitadores IE	35	Q1,569,500.00
7	22	Reuniones	Taller de Capacitación a Fiscales Departamentales de Organizaciones Políticas	Cada cabecera departamental	Marzo de 2019	TCE y DRC	660	
8	340	Talleres	Taller de Capacitación a Fiscales Municipales de Organizaciones Políticas	Cada municipio	Abril y mayo de 2019	TCE y SDRC	6,800	
9	26	Talleres	Primer taller de Capacitación a Juntas Electorales Municipales	Cada cabecera departamental	Febrero de 2019	Capacitadores IE	2,175	Q426,009.00
10	26	Talleres	Segundo taller de Capacitación a Juntas Electorales Municipales	Cada cabecera departamental	Marzo y abril de 2019	Capacitadores IE	2,285	Q408,109.00
11	1,631	Talleres	Talleres de capacitación a Juntas Receptoras de Votos	Municipios	Mayo y junio de 2019	JEM, SDRC, JED, TCE	90,000	Q551,000.00
12	22	Talleres	Reclutamiento del Voluntariado Cívico Electoral	Departamentos y municipios	Septiembre 2018 a enero 2019	AA, JEM, TPC, SDRC	550	Q1,690,000.00
13	340	Talleres	Capacitación del Voluntariado Cívico Electoral	Departamentos y municipios	Septiembre 2018 a enero 2019, y mayo y junio de 2019	AA, JEM, TPC, SDRC	9,000	



Resumen de las actividades planteadas en el Plan Nacional de Capacitación para las Elecciones Generales de 2019

No.	#	Actividad	Nombre	Lugar	Fecha	Responsable	Participantes	Costo
14	22	Actos	Juamentación del Voluntariado Cívico Electoral	Departamentos	3 de mayo de 2019	PC, AA, JEM, TPC, SDRC	10,000	
15		Activaciones	Activación el día de la Elecciones del Voluntariado	Departamentos y municipios	Día de la votación	PC, AA, JEM, TPC, SDRC		
16	8	Talleres	Talleres de divulgación y sensibilización a lideresas comunitarias	8 Departamentos	Abril y mayo de 2019	DPPM IE	400	Q72,800.00
17	4	Talleres	Talleres de sensibilización para una efectiva participación electoral, dirigidos a personas de los pueblos indígenas	4 Departamentos	Abril y mayo de 2019	DIS IE	120	Q70,050.00
18	7	Talleres	Talleres de sensibilización para una efectiva participación electoral, dirigidos a personas de la red por la juventud	7 Departamentos	Abril y mayo de 2019	DIS IE	210	
19	2	Talleres	Talleres de sensibilización para una efectiva participación electoral, dirigidos a personas con discapacidad	2 Departamentos	Abril y mayo de 2019	DIS IE	75	
20	10	Talleres	Reuniones Informativas sobre el Proceso Electoral dirigido a Observadores Electorales Internacionales, periodistas y grupos de la sociedad civil	Bajo pedido	Mayo y junio de 2019	Equipo técnico IE	400	
21	1	Actividad de supervisión	Supervisión y colaboración con los talleres de capacitación a JRV y evaluación del desempeño de Juntas Receptoras de Votos el día de las elecciones		Junio de 2019	Equipo técnico IE		Q151,500.00
22	1	Evaluación	Evaluación técnica del Proceso Electoral para el cumplimiento del Artículo 256 Bis. de la Ley Electoral y de Partidos Políticos	Departamentos seleccionados	Todo el proceso	DI IE		Q13,500.00
23	1	Herramienta virtual	Diseño de una evaluación sobre los conocimientos electorales dirigido al personal del TSE y otros	Plataforma educativa virtual del IE	Noviembre de 2018	EV IE		
24	1	Curso virtual	Diseñar e implementar un curso de autogestión cognitiva sobre el las funciones de las Juntas Receptoras de Votos y el Proceso Electoral 2019	Plataforma educativa virtual del IE	Abril de 20019	EV IE		
25	1	Herramienta virtual	Evaluación del Plan Nacional de Capacitación Electoral	Plataforma educativa virtual del IE	Noviembre de 20019	EV y DI IE		
26	1	Taller	Reunión Informativa y de capacitación para coordinadores responsables del Voto en el Extranjero	Guatemala	Marzo de 2019	Pleno de Magistrados y Unidad de Voto en el Extranjero	120	Q20,400.00
27	1	Reunión	Reunión informativa de coordinación y refuerzo de la capacitación sobre el proceso electoral para la SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL, dirigida a presidentes de JED, JEM y Delegados del Registro de Ciudadanos	Guatemala	Julio de 2019	Pleno de Magistrados, Dirección Electoral e IE	435	Q220,600.00



Resumen de las actividades planteadas en el Plan Nacional de Capacitación para las Elecciones Generales de 2019

No.	#	Actividad	Nombre	Lugar	Fecha	Responsable	Participantes	Costo	
28	1	Reunión	Reunión informativa y de coordinación y refuerzo a Presidentes de JED, JEM y Delegados en caso de obtener el VOTO NULO la mayoría establecida en la Ley	Guatemala	Julio de 2019	Pleno de Magistrados, Dirección Electoral e IE	50	Q20,750.00	
29	1	Reunión	Reunión informativa y de coordinación y refuerzo a Presidentes de JED, JEM y Subdelegados de los municipios en que se REPITA ELECCIÓN DE ALCALDE	Guatemala	Julio de 2019	Pleno de Magistrados, Dirección Electoral e IE	50	Q20,750.00	
30	1	Actividad de evaluación	Evaluación del desempeño de las JRV el día de la SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL, por parte del personal del Instituto Electoral según municipios programados	22 Departamentos	Octubre de 2019	IE y JEM		Q50,500.00	
31	2,504	Total						124,575	6,467,282.60



I. Presentación

El Plan Nacional de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, se enmarca en el Plan Operativo Electoral y describe las actividades de capacitación electoral que el Tribunal Supremo Electoral (TSE), por medio del Instituto Electoral, con sus Departamentos de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Capacitación Interna, Capacitación Virtual, Promoción Cívica, Promoción Política de la Mujer, Inclusión Social e Investigación deberá ejecutar con los distintos actores que se involucran en el Proceso Electoral 2019

El compromiso que el TSE mantiene con la ciudadanía está plasmado en la misión, establecida para el fortalecimiento continuo del sistema democrático del país: ser la autoridad máxima en materia electoral, independiente, objetiva, confiable y garante de la administración de los procesos electorales, que permite fortalecer el ejercicio de los derechos y deberes de la ciudadanía, de las organizaciones políticas y el funcionamiento de los órganos electorales temporales para la elección de las autoridades del país.

En tal sentido y en cumplimiento del mandato legal, el TSE es el responsable, mediante los programas de capacitación, de mejorar en los procesos de elección popular la participación de los jóvenes y las mujeres, los pueblos indígenas, los grupos con discapacidad, los grupos LGBTI, y en alguna medida el fortalecimiento de la participación de los medios de comunicación.

Además, el TSE asume la responsabilidad de capacitar a los fiscales de las organizaciones políticas, quienes verifican el proceso electoral en sus diferentes ámbitos y regiones, ya que el cumplimiento adecuado de sus atribuciones, garantizará mayor transparencia al Proceso Electoral 2019.

Consecuentemente el presente Plan, también desarrolla las actividades que se efectuarán para capacitar a las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos del TSE, las cuales son responsables de la coordinación y ejecución de los procesos electorales en sus respectivas jurisdicciones. Así también, estas iniciativas de instrucción se dirigen a los órganos electorales temporales que establece la ley de la materia: Juntas Electorales Departamentales (JED), Juntas Electorales Municipales (JEM); Juntas Receptoras de Votos (JRV) y al personal permanente de la institución. Asimismo, actividades formativas para el Voluntariado Cívico Electoral.

Además, en coordinación con las JED y JEM se acordarán criterios de capacitación, cuyo producto serán los Planes Departamentales de Capacitación, con fechas exactas de las actividades de instrucción a JRV de cada municipio, para alcanzar a todos los integrantes de estas instancias por medio de 1,631 talleres aproximadamente, ya que esta planificación involucra un proceso de formación en "cascada" que desarrolla una metodología descentralizada hacia los departamentos y municipios.

Para que las capacitaciones a los diferentes actores que intervendrán en el proceso electoral se desarrollen de una manera eficiente, el TSE contratará un equipo técnico de capacitación departamental, quienes serán formados por el equipo técnico del Instituto Electoral.

En tal sentido, esta dependencia será la responsable directa de las capacitaciones a los diferentes actores que se mencionan a continuación:



1. Personal de las sedes centrales del TSE
2. Delegados y Subdelegados del Registro de Ciudadanos, DRC y SDRC
3. Técnicos departamentales de Capacitación Electoral, TCE
4. Técnicos departamentales de Promoción Cívica Electoral, TPCE
5. Juntas Electorales Departamentales, JED
6. Juntas Electorales Municipales, JEM
7. Juntas Receptoras de Votos, JRV
8. Fiscales de las Organizaciones Políticas, FOP
9. Observadores Nacionales e Internacionales, ON y OI
10. Grupos de lideresas comunitarias organizadas
11. Grupos de población indígena
12. Red de la Juventud por la Inclusión y la Democracia, (LGBTI)
13. Grupos de personas con discapacidad
14. Voluntariado Cívico Electoral, VCE

Finalmente el Instituto Electoral mediante sus diferentes departamentos será el responsable de la planificación, ejecución, monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades de capacitación y la elaboración de los materiales didácticos en su Sección de Diseño Gráfico.

Cabe mencionar que el presente Plan, también tiene como propósito informar sobre las reformas que tuvo la LEPP con relación al proceso electoral, por lo que, en el contexto político que se está viviendo en el país, se hace necesario incluir contenidos que den certeza y seguridad a los participantes sobre sus atribuciones y funciones y la asistencia a las Juntas Receptoras de Votos, a fin de garantizar el ejercicio del voto.

II. Objetivo general:

Planificar, coordinar y ejecutar eficientemente el fortalecimiento y empoderamiento de los conocimientos, habilidades y conductas de los actores que involucra el Proceso Electoral 2019.

III. Objetivos específicos:

- Preparar eficientemente empleados del TSE de las Sedes Centrales y a los Delegados y Subdelegados del Registro de Ciudadanos sobre sus funciones y atribuciones, con el propósito de viabilizar el Proceso Electoral 2019
- Dotar de las herramientas necesarias para que los Órganos temporales (JED, JEM y JRV) organicen de manera eficiente los comicios electorales, con apego a las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos
- Transmitir los conocimientos cívicos políticos y electorales a las organizaciones políticas y a los grupos de la sociedad civil, que faciliten su participación en los procesos democráticos del país

IV. Duración

Etapa preelectoral: de septiembre a noviembre de 2018.
Etapa electoral: de enero a noviembre de 2019.

Guatemala, agosto de 2018



V. Estrategias de las actividades que se desarrollarán en el marco del presente Plan

Metodológica:

El Plan se implementará mediante la estrategia de capacitación en cascada, con acompañamiento técnico, en etapas, fases, estrategias y actividades específicas, bajo la responsabilidad de los Técnicos en Capacitación del Instituto Electoral, conjuntamente con los Técnicos departamentales en Capacitación Electoral contratados para el efecto, quienes tendrán el apoyo de los Delegados Departamentales y Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos del TSE. Ellos deberán, además, coordinar con los miembros de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales, para la planificación y ejecución del proceso de capacitación en cada jurisdicción.

La metodología descrita se implementará mediante talleres de capacitación en los que se aplicarán técnicas de enseñanza-aprendizaje participativas, particularmente en materia de didácticas para personas adultas, utilizando el modelo constructivista. Estas capacitaciones se realizarán mediante talleres de trabajo prácticos en un 50 por ciento y exposiciones de conceptos teóricos en la misma medida.

Los talleres tendrán una duración de entre 5 y 8 horas, considerando el tema, contenidos y las personas destinatarias. Responderán a una guía metodológica diseñada y establecida para cada taller, manteniendo criterios de horizontalidad y flexibilidad de participación y opinión.

Las técnicas utilizadas: organización gráfica, visual, análisis, síntesis, exposición, ejercitación y expresión oral, se podrán en práctica con herramientas como organizadores gráficos, llaves de pensamiento, estudio y resolución de casos, juego de roles, presentaciones audiovisuales y lluvia de ideas, entre otras.

Las matrices metodológicas de los talleres y sus contenidos, así como los materiales didácticos, estarán a disposición de los Delegados y Subdelegados del Registro de Ciudadanos, de los Técnicos departamentales de Capacitación Electoral, y de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales, para ejecutar las capacitaciones a Juntas Receptoras de Votos y a Fiscales de las organizaciones políticas.

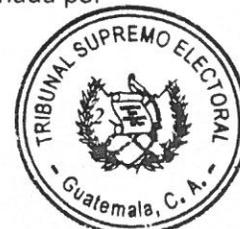
Cabe señalar que los materiales didácticos (instructivos, desplegados, carteles, etcétera) serán diseñados en la Sección de Diseño Gráfico del Instituto Electoral, actualizando los contenidos de anteriores procesos electorales y estarán a disposición en forma impresa y en la página de Internet del TSE. También se proporcionará a los destinatarios de este Plan otros materiales específicos utilizados por otras unidades del TSE.

La evaluación del Plan de capacitación se realizará en cada evento, midiendo los conocimientos adquiridos por los participantes, sobre la temática desarrollada.

Logística:

En los talleres que se desarrollaran con las JED y las JEM se elaborarán Planes departamentales de capacitación para capacitar a Juntas Receptoras de Votos, esto con información proporcionada por la Dirección Electoral de cuántas mesas corresponden a cada municipio.

Guatemala, agosto de 2,018



En este sentido las Juntas Electorales Departamentales JED y los Delegados Departamentales del Registro de Ciudadanos, serán los responsables de coordinar con las Juntas Electorales Municipales JEM, la elaboración de los referidos Planes.

Una vez conformados los Planes Departamentales de Capacitación, serán las Juntas Electorales Municipales JEM y los Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral, en coordinación con Subdelegados Municipales del registro de Ciudadanos, quienes ejecutarán las capacitaciones a las Juntas Receptoras de Votos, según se describe en la Actividad No. 8 del apartado "Descripción de las actividades" en este Plan.

Construcción del Plan Departamental de Capacitación:

1. En el taller de capacitación a JED, (Actividad No.3), se acordará con estas instancias la logística de las capacitaciones a JRV en su departamento y se recomendará que las capacitaciones sean separadas del Acto de Juramentación.
2. En Primer taller con JEM (Actividad No.7) estos Órganos Temporales Electorales, en coordinación con las JED, construirán el Plan Departamental de Capacitación.
3. En el Segundo Taller de capacitación a Juntas Electorales Municipales JEM (Actividad No.7) se oficializarán los Planes y se indicará que los responsables de la ejecución serán las JEM, los Delegados y Subdelegados en coordinación con las Juntas Electorales Departamentales y los Técnicos Departamentales en Capacitación Electoral.
4. Para los Planes se tendrá la propuesta de efectuar las capacitaciones con 60 personas de JRV como sea necesario según el número de mesas de cada municipio.
5. El taller para cada JRV tendrá una duración de 5 horas.

Guatemala, agosto de 2,018



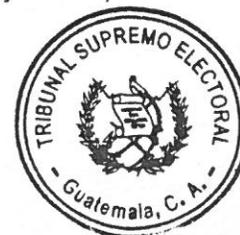
VI. Materiales didácticos

Materiales	Cantidad	Costo
• Guía para Delegados del Registro de Ciudadanos relativa a la inscripción de candidaturas a cargos de elección popular	200	Q3,000.00
• Guía para Subdelegados del Registro de Ciudadanos relativa a la inscripción de Comités Cívicos Electorales y sus candidatos	750	Q7,500.00
• Guía para la inscripción de Comités Cívicos Electorales y sus candidatos dirigido a los interesados en integrar estas organizaciones	3,500	Q17,500.00
• Ley Electoral y de Partidos Políticos	50,000	Q425,000.00
• Instructivo de Juntas Electorales Departamentales, JED	250	Q5,000.00
• Instructivo de Juntas Electorales Municipales, JEM	2,000	Q30,000.00
• Instructivo para Juntas Receptoras de Votos, JRV	90,000	Q675,000.00
• Cuaderno de trabajo para capacitación de JRV, el cual contiene actas y documentos electorales	22,500	Q112,500.00
• Guía para la correcta aplicación de la calificación de votos y las impugnaciones para uso de los integrantes de JRV	22,500	Q180,000.00
• Instructivo de Fiscales de Organizaciones Políticas	10,950	Q.81,060.00
• Desplegable de bolsillo para Fiscales de Mesa de Organizaciones Políticas	350,000	Q1,400,000.00
• Instructivo genérico de roles de los integrantes de JRV para el día de la elección, (kit de fichas de roles y casos especiales), para envío dentro de las cajas electorales	22,500	Q157,500.00
• Afiches de "Motivación e importancia de la participación o el Voto Consciente" en cinco versiones: jóvenes, personas de la diversidad sexual, mujeres, indígenas y personas con discapacidad (8,500 de cada versión)	42,500	Q63,750.00
• Producción en video digital de la mecánica del voto que incluya grabación, edición, postproducción (actores, materiales, guion y locaciones proporcionadas por el TSE)	1	Q60,000.00
• Producción y reproducción de un DVD de la mecánica del voto en formato digital, que incluya, etiqueta en disco y caja Slim con carátula, o USB	20,000	Q270,000.00
• Guía para Voluntariado Cívico Electoral	10,000	Q100,000.00
Totales	647,651	Q3,587,810.00

VII. Descripción de las actividades que se desarrollarán para los diferentes actores del Proceso Electoral 2019

A continuación se describe el desarrollo de cada una de las actividades de formación, sus destinatarios, duración, costos, ubicación y detalles que se estiman necesarios para su ejecución, conforme a los servicios que establece el Plan Operativo Electoral 2019, POE 2019.

Guatemala, agosto de 2,018



Recursos financieros:

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona	Costo total
Alimentos para Reunión Informativa de acercamiento y coordinación con posibles presidentes y otro probable integrante de JED, en conjunto con la Dirección Electoral y otras dependencias del TSE.	75	Q.180.00	Q13,500.00
Hospedaje para posibles presidentes y un posible integrante más de JED, participantes en reunión de acercamiento y coordinación. (Integrantes de JED por 2 noches, 42 primera noche, 21 segunda noche)	105	Q350.00	Q36,750.00
Transporte terrestre (ida y vuelta) para posibles presidentes y un posible integrante más de JED, participantes en reunión de acercamiento y coordinación. (40 miembros de Juntas) (Q.1.00 por km. recorrido)	17,429 km	Q1.00 por km recorrido	Q17,429.00
Gastos de transporte aéreo (ida y vuelta) para posible presidente y un posible integrante más de JED de Petén (pasajes aéreos)	2	Q1,500.00	Q3,000.00
Total			Q70,679.00

Servicio 1 - POPREE 2018



2. Taller de Capacitación a Delegados Departamentales y Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos, sobre aspectos relacionados con la inscripción de candidatos de partidos políticos e inscripción de Comités Cívicos Electorales y sus candidatos

Objetivo:

Capacitar a los Delegados y Subdelegados del Registro de Ciudadanos sobre aspectos relacionados con la inscripción de candidatos de partidos políticos e inscripción de Comités Cívicos Electorales y sus candidatos, con el "Sistema ICO" para el fortalecimiento de sus funciones.

Descripción:

Serán 22 talleres de un día y medio de trabajo, uno en cada cabecera departamental, con la participación de los 406 Delegados, Delegados Auxiliares y Subdelegados según la distribución de cada departamento.

En ese sentido 4 equipos de capacitación del Instituto Electoral, 2 técnicos en cada equipo, viajarán a los departamentos de la República en cuatro rutas simultáneas previamente establecidas, para desarrollar los talleres, cubriendo de esa manera en el menor tiempo los 22 departamentos.

Actividad:

22 talleres de capacitación.

Contenido:

- Reformas electorales
- Atribuciones y responsabilidades administrativas, civiles y penales
- Clases de organizaciones políticas
- Clases de Asambleas
- Postulaciones
- Procedimientos de inscripción
- Requisitos de expedientes de candidaturas de partidos políticos
- Requisitos de expedientes de conformación de Comités Cívicos Electorales y sus candidatos
- Utilización del Programa de Inscripción de Candidatos de Organizaciones Políticas, "ICO"
- Claves de acceso
- Calificación de expedientes y resoluciones

Lugar:

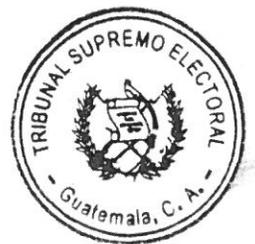
Un taller en cada cabecera departamental.

Fecha:

Octubre y noviembre de 2018.

Responsables:

Equipo técnico de capacitadores del Instituto Electoral.





Logística de recorrido, cuatro equipos de trabajo simultáneos

EQUIPO 1

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	SOLOLÁ	SOLOLÁ		QUICHÉ	QUICHÉ	
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	SAN MARCOS	SAN MARCOS		QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
	TOTONICAPÁN	TOTONICAPÁN		HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	

EQUIPO 2

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ		ALTA VERAPAZ	ALTA VERAPAZ	
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	PETÉN	PETÉN		IZABAL	IZABAL	
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
	CHIQUIMULA	CHIQUIMULA		ZACAPA	ZACAPA	

EQUIPO 3

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	EL PROGRESO	EL PROGRESO		JALAPA	JALAPA	
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	JUTIAPA	JUTIAPA		SACATEPÉQUEZ	SACATEPÉQUEZ	
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles			
	GUATEMALA	GUATEMALA				

EQUIPO 4

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	RETALHULEU	RETALHULEU		SUCHITEPÉQUEZ	SUCHITEPÉQUEZ	
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	ESCUINTLA	ESCUINTLA		CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles			
	SANTA ROSA	SANTA ROSA				



1. Reunión de acercamiento y coordinación con Magistrados, expresidentes de JED y del Distrito Central, y personal del TSE. (Servicio 1, POPRE 2018)

Objetivo:

Establecer el acercamiento y coordinación entre los Magistrados del TSE, posibles presidentes de las JED y del Distrito Central, y personal del TSE, para generar lineamientos que incidan en el desarrollo eficiente del Proceso Electoral 2019.

Descripción:

Esta reunión se efectuará con la participación de los Magistrados Titulares y Suplentes del TSE, los posibles Presidentes de las JED y JEDC y un posible integrante más de estas instancias, y personal de diferentes dependencias del TSE, para que interactúen y socialicen los procedimientos electorales que se ejecutarán durante el Proceso Electoral 2019, especialmente lo relacionado con las reformas electorales.

Actividad:

1 reunión de acercamiento y coordinación.

Contenido:

- Lineamientos institucionales, Reformas de la LEPP
- Integración de los órganos temporales
- Lineamientos financieros y contables
- Calendario electoral y su logística de ejecución
- Planificación presupuestaria para Juntas Electorales
- Lineamientos y coordinación para la capacitación electoral a JEM y JRV

Lugar:

Hotel de la ciudad de Guatemala.

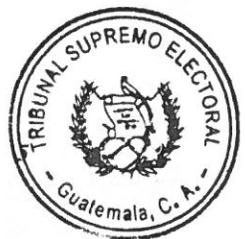
Fecha:

Tercera semana de noviembre de 2018.

Responsables:

Dirección Electoral e Instituto Electoral.

Guatemala, agosto de 2,018



Recursos financieros

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona /producto	Costo total
Alimentos para talleres de capacitación en cada cabecera departamental, dirigidos a Delegados departamentales y Subdelegados municipales	355 raciones	Q.180.00	Q63,900.00
Gastos de transporte para Subdelegados municipales para asistir a talleres de capacitación en cada cabecera departamental, según listados de la Coordinadora.	323 raciones	Q35.72 promedio por persona	Q11,537.60
Viáticos para Subdelegados para asistir al taller de capacitación .	323 personas 0.95 de día	Q400.00	Q122,740.00
Viáticos para técnicos del Instituto Electoral para realizar el taller de capacitación a Delegados y Subdelegados .	8 personas 18 días	Q500.00	Q72,000.00
Arrendamiento de Vehículos tipo camionetas 4x4 para traslado del personal encargado de realizar la capacitación a Delegados y Subdelegados	4 vehículos	Q450.00	Q36,000.00
Impresión litográfica de la Guía para delegados departamentales, relativo a la inscripción de candidaturas a cargos de elección popular.	200 ejemplares	Q15.00	Q3,000.00
Impresión litográfica de la Guía para subdelegados municipales, relativo a la inscripción de Comités Cívicos Electorales	750 ejemplares	Q.10.00	Q7,500.00
Impresión litográfica de la Guía para la inscripción de Comités Cívicos Electorales y sus candidatos , dirigido a los interesados en conformar un Comité Cívico Electoral.	3,500 ejemplares	Q5.00	Q17,500.00
Total			Q334,177.60

Servicio 2 - POPREE 2018

Guatemala, agosto de 2,018



3. Taller de Capacitación a Juntas Electorales Departamentales -JED-

Objetivo:

Que las Juntas Electorales Departamentales adquieran los conocimientos administrativos, procedimentales y jurídicos para el desarrollo de sus funciones en sus respectivas jurisdicciones y para el óptimo desenvolvimiento del Proceso Electoral 2019.

Descripción:

El taller se dividirá en dos partes; en la primera serán los Técnicos en Capacitación del Instituto Electoral, conjuntamente con la Dirección Electoral, quienes serán los responsables de impartir la temática. En la segunda parte se abordarán temas relacionados con la planificación del proceso electoral, con su respectivo presupuesto y los lineamientos administrativos contables relativos a su desempeño, los cuales estarán coordinados por Técnicos de la Dirección de Planificación y de la Dirección Financiera del TSE.

Este taller se impartirá en un hotel de la ciudad capital y se convocará a las 22 Juntas Electorales Departamentales y a la del Distrito Central; constituidas cada una por 5 miembros (3 titulares y 2 suplentes); adicionalmente se invitará al Delegado del Registro de Ciudadanos de cada departamento, sumando un total de 137 participantes.

Contenido:

- Ley Electoral y de Partidos Políticos, sus reglamentos y sus reformas
- Funciones y atribuciones de cada miembro de las JED
- Lineamientos generales de capacitación a JRV
- Calendario y logística electoral
- Audiencia de Revisión
- Método proporcional de representación de minorías
- Recursos
- Capacitación Electoral a JEM y JRV
- Planificación de actividades del Proceso Electoral 2019 (Dirección de Planificación)
- Asignación de fondos (Dirección de Finanzas)

Actividad:

1 taller de capacitación.

Lugar:

Hotel de la ciudad de Guatemala.

Fecha:

Enero de 2019.

Responsables:

Funcionarios de las dependencias involucradas.

Guatemala, agosto de 2,018



Recursos financieros

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona /producto	Costo total
Impresión del Instructivo de Juntas Electorales Departamentales JED, impresión litográfica	250 ejemplares	Q20.00	Q5,000.00
Alimentos para participantes en el Taller de capacitación a Juntas Electorales Departamentales (JED) en un hotel de la capital (115 miembros de Juntas, 22 Delegados Departamentales del Registro de Ciudadanos y personal de las dependencias del TSE).	200 raciones	Q170.00	Q34,000.00
Hospedaje para miembros de Juntas Electorales Departamentales (JED) participantes en la actividad de capacitación. (Integrantes de JED y Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos por 2 noches)	180 hospedajes	Q350.00	Q63,000
Transporte para participantes en la Juramentación y capacitación a Juntas Electorales Departamentales (JED) en un hotel de la capital (105 miembros de Juntas, 21 Delegados Departamentales del Registro de Ciudadanos) (Q.1.00 por km. recorrido)	43,572 Km	Q1.00 por km recorrido	Q43,572.00
Gastos de transporte aéreo (ida y vuelta) hacia la capital para los miembros de JED y Delegado de Petén por asistir a la Juramentación y capacitación a Juntas Electorales Departamentales (JED) . (Boletos aéreos)	6 boletos	Q1,500.00	Q9,000.00
Viáticos para Delegados departamentales para asistir al taller de capacitación a Juntas Electorales Departamentales JED en la ciudad capital	21 personas	Q500.00	Q21,000.00
Total			Q175,572.00

Guatemala, agosto de 2,018



4. Reuniones informativas sobre el Proceso Electoral 2019, dirigido a trabajadores de las sedes centrales del TSE

Objetivo:

Socializar con los trabajadores del TSE de las sedes centrales el proceso electoral y sus fases establecidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para que ejerzan apropiadamente su papel dentro del proceso electoral 2019 y contribuyan con la difusión de la información

Descripción:

Se desarrollarán 8 reuniones informativas con 55 participantes cada una, dos grupos cada día (un total de 440 trabajadores aproximadamente).

Contenidos:

- Ley Electoral y de Partidos Políticos, su Reglamento y sus reformas
- El calendario electoral, las fases y actividades del proceso electoral que se ejecutarán dentro de ese cronograma.

Actividad:

Taller de capacitación.

Lugar:

Un hotel de la ciudad capital.

Fecha:

Febrero de 2019.

Responsables:

Equipo técnico de capacitadores del Instituto Electoral y personal de otras Dependencias del TSE.

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona	Costo total
Alimentos para participantes en las Reuniones Informativas sobre el Proceso Electoral a trabajadores del TSE de las sedes centrales: Zona 1, zona 2 y zona 12.	440	Q25.00	Q11,000.00
TOTAL			Q11,000.00

Guatemala, agosto de 2018



5. Taller de Capacitación a Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral y Técnicos de Promoción Cívica Electoral

Objetivo:

Dotar a los Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para asumir las responsabilidades de capacitación asignadas, para atender los grupos específicos en sus respectivas jurisdicciones durante el proceso electoral.

Descripción:

Tomando en cuenta las funciones específicas que desarrollarán los Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral, en los contenidos de los talleres se incluye todo lo relacionado con la coordinación que deberán realizar con los Delegados y Subdelegados del Registro de Ciudadanos, con las Juntas Electorales Departamentales y Municipales; así como las técnicas para la elaboración de los cronogramas de trabajo para sus propias capacitaciones.

Los participantes son 110 Técnicos departamentales de capacitación electoral que provienen de cada uno de los departamentos del país, quienes serán contratados a partir de marzo de 2019. La capacitación se dividirá en dos componentes de trabajo, con una duración de 5 días y serán dirigidos por el personal técnico del Instituto Electoral.

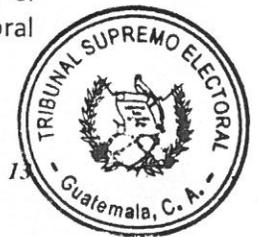
Los Técnicos Departamentales serán seleccionados por el Instituto Electoral de las propuestas de los Delegados Departamentales del Registro de Ciudadanos y de las Juntas Electorales Departamentales JED, quienes privilegiarán la experiencia de personas que han sido capacitadores en pasados eventos electorales, su experiencia en el campo de la educación de adultos, el uso de metodologías participativas y de preferencia que tengan dominio del idioma de las localidades donde tengan que capacitar.

Cada uno de los Técnicos departamentales de capacitación electoral tendrá bajo su responsabilidad la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de la capacitación a los miembros de las Juntas Receptoras de Votos en los municipios de sus respectivos departamentos, conjuntamente con los delegados departamentales, subdelegados municipales y las Juntas Electorales Municipales. Asimismo, tendrán la responsabilidad de la formación e información a los fiscales departamentales y municipales de las organizaciones políticas de su jurisdicción.

La capacitación de los Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral se refuerza y complementa en los talleres de capacitación dirigidos a las Juntas Electorales Municipales, impartidos por el equipo técnico del Instituto Electoral, ya que en los mismos se desarrollarán los contenidos y metodologías de capacitación a Juntas Receptoras de Votos.

En este taller también se capacitará a los 30 Técnicos Departamentales de Promoción Cívica Electoral, conjuntamente con los 22 Auxiliares Administrativos de Delegación del Registro de Ciudadanos, quienes tendrán la atribución de coordinar el Voluntariado Cívico Electoral y el desarrollo y ejecución de actividades de información y promoción de la participación electoral hacia la ciudadanía.

Guatemala, agosto de 2,018



Distribución de los Técnicos contratados por departamento

Departamento	Cantidad de Técnicos en Capacitación Electoral	Cantidad de Técnicos en Promoción Cívica
Distrito Central y Guatemala	20	3
Sacatepéquez	3	1
Chimaltenango	3	1
El Progreso	2	1
Escuintla	3	1
Santa Rosa	4	1
Sololá	5	2
Totonicapán	3	1
Quetzaltenango	8	2
Suchitepéquez	4	1
Retalhuleu	3	1
San Marcos	8	2
Huehuetenango	9	2
Quiché	6	2
Baja Verapaz	3	1
Alta Verapaz	7	2
Petén	4	1
Izabal	3	1
Zacapa	3	1
Chiquimula	3	1
Jalapa	3	1
Jutiapa	3	1
Totales	110	30

Guatemala, agosto de 2,018



Actividad:

Taller de capacitación

Contenido

Primera parte

- El Tribunal Supremo Electoral
- Ley Electoral y de Partidos Políticos, sus reglamentos y reformas
- Funciones y atribuciones en el Proceso Electoral
- El calendario electoral, fases y actividades del proceso electoral y la logística electoral
- Elaboración de cronogramas de capacitación municipales para JRV e integración del Plan Departamental de Capacitación
- Los procesos administrativos contables relacionados con su desempeño
- Contenidos para capacitación a Fiscales de organizaciones políticas
- Uso de herramientas electrónica para reportar el avance de las capacitaciones

Segunda parte:

- Presentación y capacitación sobre el "Taller tipo" para capacitación a Juntas Receptoras de Votos y sus contenidos

Lugar:

Un hotel de la ciudad capital.

Fecha:

Del 4 al 8 de marzo de 2019 (5 días).

Responsables:

Equipo técnico de capacitadores del Instituto Electoral y personal de otras Dependencias del TSE.

Guatemala, agosto de 2018



Recursos financieros

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona	Costo total
Alimentos para participantes en la Capacitación para Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral y de Promoción Cívica 5 días de capacitación (110 Técnicos en Capacitación Electoral, 30 Técnicos en Promoción Cívica y 21 Auxiliares Administrativos de Delegación y otras dependencias,	Alimentos para 110 Técnicos en Capacitación Electoral, 30 Técnicos en Promoción Cívica y 21 Auxiliares Administrativos de Delegación y otras dependencias, 4,425 raciones	Q65.20	Q288,510.00
Hospedaje para participantes en la Capacitación a Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral, Técnicos en Promoción Cívica y Auxiliares Administrativos en la ciudad capital. (110 Técnicos en Capacitación Electoral, 30 Técnicos en Promoción Cívica y 21 Auxiliares Administrativos de Delegación, por 5 noches)	5 noches por persona 110 Técnicos en Capacitación Electoral, 30 Técnicos en Promoción Cívica y 21 Auxiliares Administrativos de Delegación y otras dependencias 161 personas	Q350.00	Q281,750.00
Gastos de transporte para Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral, Técnicos en Promoción Cívica y Auxiliares Administrativos	(110 Técnicos en Capacitación Electoral, 30 Técnicos en Promoción Cívica y 21 Auxiliares Administrativos de Delegación 161 personas	Q125.00	Q20,125.00
TOTAL			Q590,385.00

Guatemala, agosto de 2,018



6. Taller de Capacitación a Fiscales de Organizaciones Políticas

Objetivo:

Instruir a los Fiscales de las Organizaciones Políticas sobre sus funciones y atribuciones designadas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reglamentos, para que ejerzan apropiadamente su papel dentro del Proceso Electoral 2019.

Fiscales Nacionales

Descripción:

En este taller de capacitación participarán los Fiscales Nacionales de las Organizaciones Políticas en coordinación con el Pleno de Magistrados, y la temática que se desarrollará será la siguiente:

Para los Fiscales Nacionales se efectuará una reunión informativa de dos horas aproximadamente, a efecto de socializar el temario que se refiere abajo. En esta reunión se les solicitará nombrar lo antes posible a sus fiscales departamentales y municipales para darle cumplimiento al Plan Nacional de Capacitación.

En esta reunión de capacitación se proyecta la participación de aproximadamente 30 partidos políticos con 30 fiscales titulares cada uno. La actividad estará a cargo del equipo técnico del Instituto Electoral, y la convocatoria la llevará a cabo el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, por medio de la Secretaría General.

Actividad:

1 Reunión informativa.

Contenido:

- Ley Electoral y de Partidos Políticos, sus reglamentos y sus reformas
- Funciones y atribuciones de los fiscales
- Calendario electoral
- Logística electoral
- Capacitación electoral

Lugar:

Un hotel de la ciudad de Guatemala.

Fecha:

Última semana de Enero 2019.

Duración: 2 horas.

Responsables:

Equipo técnico de capacitadores del Instituto Electoral.

Guatemala, agosto de 2018



Fiscales Departamentales

Descripción:

Estos talleres de capacitación se desarrollarán en cada una de las cabeceras departamentales, previa calendarización enviada al Instituto Electoral por los Delegados del Registro de Ciudadanos, y dependerá de la acreditación de los fiscales ante las Juntas Electorales Departamentales.

A este taller asistirán también los integrantes de Juntas Electorales Departamentales y el Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos. Se realizará una vez esté acreditada la totalidad de los fiscales departamentales o su mayoría.

Actividad:

22 talleres simultáneos, según calendario establecido.

Contenido:

- Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reglamentos
- Las funciones y atribuciones que le corresponden a los Fiscales Departamentales
- El calendario electoral, las fases y actividades del proceso electoral

Lugar:

En cada una de las cabeceras departamentales.

Fecha:

Tercera semana de marzo de 2019.

Responsables:

Técnicos departamentales de capacitación electoral, en coordinación con los Delegados Departamentales del Registro de Ciudadanos.

Fiscales Municipales

Descripción:

Estos talleres de capacitación a fiscales municipales se realizarán en cada uno de los municipios del país, previa calendarización enviada al Instituto Electoral por los Capacitadores Electorales o el Subdelegado y dependerán de la acreditación de los fiscales ante las Juntas Electorales Municipales.

El contenido temático de este taller fue diseñado para que los fiscales municipales ejerzan apropiadamente su papel dentro del Proceso Electoral 2019 y se refieren al conocimiento de sus funciones y atribuciones y el actuar de las JRV, pues son los fiscales municipales y el capacitador de las organizaciones políticas quienes serán los responsables de la instruir a sus fiscales de mesa.

Guatemala, agosto de 2018



La capacitación de fiscales de Comités Cívicos Electorales se calendarizará únicamente en los municipios en que funcionarán dichos comités. La duración de estas capacitaciones es de 2 horas y media, atendiendo aproximadamente 25 fiscales por capacitador en cada municipio.

Actividad:

340 talleres.

Contenido:

- Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reglamentos
- Las funciones y atribuciones que le corresponden a los fiscales municipales
- El calendario electoral, las fases y actividades del proceso electoral
- Atribuciones de las JRV
- Mecánica del voto

Lugar:

En cada municipio del país.

Fecha:

Abril y mayo de 2019.

Responsables:

Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral conjuntamente con los Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos.

Recursos Financieros

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona / producto	Costo total
Alimentos para participantes en el taller de capacitación a Fiscales Nacionales en la ciudad capital. (1 Fiscal titular por cada Partido Político)	35 personas	Q150.00	Q12,000.00
Impresión de instructivo para Fiscales de Organizaciones Políticas.	22,500 ejemplares	Q7.00	Q157,500.00
Impresión de desplegable de bolsillo para fiscales de JRV	350,000 ejemplares	Q4.00	Q1,400,000.00
TOTAL			Q1,569,500.00

* JED y JEM deben presupuestar lugares y alimentación para reuniones de capacitación con los fiscales de sus ámbitos.

Guatemala, agosto de 2018



7. Talleres de Capacitación a Juntas Electorales Municipales -JEM-, en dos jornadas

Objetivo:

Dotar a los integrantes de las Juntas Electorales Municipales de los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones y atribuciones y para la coordinación y ejecución del Proceso Electoral 2019.

Descripción:

La capacitación a 1,695 integrantes de Juntas Electorales Municipales se dividirá en dos talleres y estarán bajo la responsabilidad del Equipo Técnico del Instituto Electoral en coordinación con los miembros de Juntas Electorales Departamentales. Las actividades se desarrollarán al estar integradas las Juntas Electorales Municipales, a quienes se les harán las convocatorias para su participación en las fechas establecidas en este Plan.

Los participantes en estos talleres serán los 5 miembros de cada Junta Electoral Municipal (3 titulares y 2 suplentes), el Delegado Departamental y los Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos de cada departamento, los Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral de cada jurisdicción y los Técnicos del Instituto Electoral, quienes son los responsables de la actividad.

Debido a que la cantidad de Juntas Electorales Municipales varía en cada Departamento, con relación a la cantidad de municipios con que cuenta cada uno, en algunos departamentos los talleres se dividirán en dos grupos de trabajo, uno cada día, por lo que se estarán ejecutando un total de 52 talleres de capacitación para 339 Juntas Municipales (se excluye la Junta de la capital). Para ello se ha diseñado y previsto un recorrido idóneo para que 8 Técnicos del Instituto Electoral ejecuten los talleres en cada departamento del país como se explica a continuación:

Primera semana

Talleres simultáneos en los departamentos siguientes:

Ejecutado por 4 equipos de 2 técnicos en cada lugar

Equipo 1

- Chimaltenango (dos días), Escuintla (dos días), Retalhuleu y Totonicapán.

Equipo 2

- Jalapa, Jutiapa (dos días) y Santa Rosa (dos días).

Equipo 3

- Zacapa (dos días), Baja Verapaz, El Progreso y Sacatepéquez (dos días).

Equipo 4

- Petén (dos días), Izabal y Chiquimula (dos días).

Guatemala, agosto de 2,018



Segunda semana

4 talleres simultáneos diarios en cada departamento

Ejecutados por **8 técnicos en cada lugar, 2 técnicos por grupo**

- Quiché, Sololá, Suchitepéquez y Alta Verapaz

Tercera semana

4 talleres simultáneos diarios en cada departamento

Ejecutados por **8 técnicos en cada lugar, 2 técnicos por grupo**

- Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos y Guatemala

* Ver anexo 2

Calendario de capacitaciones a Juntas Electorales Municipales

Actividad:

52 talleres de capacitación

Contenido:

El **PRIMER TALLER** tiene una duración de 8 horas y se dividirá en **dos partes**;

Primera parte:

- Ley Electoral y de Partidos Políticos, sus reglamentos y sus reformas
- Funciones y atribuciones de las JEM en el Proceso Electoral
- Logística electoral
- Funciones y atribuciones de los Técnicos Departamentales de capacitación

Segunda parte:

- Estrategia de capacitación a JRV
- Elaboración de cronogramas de capacitación municipales para JRV

EN EL **SEGUNDO taller de capacitación**, que será de 8 horas, se desarrollará lo concerniente a la capacitación a Juntas Receptoras de Votos "Taller tipo", ya que los miembros de las JEM y los Subdelegados Municipales serán los responsables de la capacitación a las JRV en sus jurisdicciones, por lo que podrán organizar equipos de trabajo, con el apoyo de los Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral del Instituto.

Responsables:

Equipo técnico de capacitadores del Instituto Electoral.

Fechas de ejecución de los talleres

Primer taller:

Febrero 2019.

Segundo taller:

Marzo – abril de 2019.

Guatemala, agosto de 2,018



Recursos financieros:

Descripción del gasto	Cantidad	Costo total Primera capacitación	Costo total Segunda capacitación
Impresión del Instructivo de Juntas Electorales Municipales JEM, impresión litográfica	2,000 ejemplares Q15.00 c/u	Q30,000.00	
Alimentos para participantes en el Primer taller de Capacitación para Juntas Electorales Municipales (JEM) en cada cabecera departamental (52 talleres en total). (1,695 integrantes de JEM, 110 JED, 22 Delegados, 22 Delegados Auxiliares, 318 Subdelegados y personal del Instituto Electoral), (Q.30.00 refacción, Q.80.00 almuerzo = Q.110.00 por persona)	2,175 raciones Q110.00 por persona	Q239,250.00	
Alimentos para participantes en el Segundo taller de Capacitación para Juntas Electorales Municipales (JEM) en cada cabecera departamental (52 talleres en total) (1,695 integrantes de JEM, 110 JED, 22 Delegados, 22 Delegados Auxiliares, 318 Subdelegados, 110 Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral y personal del Instituto Electoral), (Q.30.00 refacción, Q.80.00 almuerzo = Q.110.00 por persona)	2,285 raciones Q110.00 por persona		Q251,350.00
Transporte para Subdelegados municipales para asistir al Primer taller de Capacitación para Juntas Electorales Municipales (JEM) en las cabeceras de cada departamento(ida y vuelta)	318 personas Q35.72	Q11,359.00	
Transporte para Subdelegados municipales para asistir al Segundo taller de Capacitación para Juntas Electorales Municipales (JEM) en las cabeceras de cada departamento (ida y vuelta)	318 personas Q35.72		Q11,359.00
Viáticos para personal de Instituto Electoral para realizar el Primer taller de capacitación a Juntas Electorales Municipales (JEM)	13 personas (Técnicos y pilotos) 27 días	Q108,000.00	
Viáticos para personal de Instituto Electoral para realizar el Segundo taller de capacitación a Juntas Electorales Municipales (JEM)	13 personas (Técnicos y pilotos) 27 días		Q108,000.00
Viáticos para Subdelegados para realizar el Primer taller de capacitación a Juntas Electorales Municipales (JEM)	110 Subdelegados 1 día	Q37,400.00	
Viáticos para Subdelegados para realizar el Segundo taller de capacitación a Juntas Electorales Municipales (JEM)	110 Subdelegados 1 día		Q37,400.00
	Totales	Q426,009.00	Q408,109.00
		Q834,118.00	

*Las JEM deben presupuestar recursos para su movilización.

Guatemala, agosto de 2,018



8. Talleres de capacitación a Juntas Receptoras de Votos -JRV-

Objetivo:

Fortalecer en los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos, los conocimientos, habilidades y destrezas, para que cumplan con eficiencia y eficacia las funciones específicas en sus correspondientes mesas, el día de las Elecciones Generales 2019.

Descripción:

Estos talleres se desarrollarán en los 340 municipios del país y cada capacitación tendrá una duración de 5 horas, y en ellas se proveerá de los conocimientos específicos para el buen desempeño de las funciones y atribuciones que le corresponde realizar a las Juntas Receptoras de Votos durante el día de la votación, por lo que se incluyen ejercicios de roles para contar con conocimientos prácticos en su desempeño.

Con el objetivo de que todos los integrantes de las JRV reciban una adecuada capacitación se propone organizar tantos grupos de 60 personas máximo, como corresponda al número de JRV que se le asigne a cada municipio, es decir que serán cerca de 1,631 capacitaciones, las cuales también se propondrá que sean separadas de la actividad de Juramentación. Las actividades de instrucción se ejecutarán de acuerdo con los Planes Departamentales de Capacitación acordados entre JEDS, JEMS, TCE, DRC y SDRC, en los talleres de JED y JEMS, actividades No. 3 y 7 de esta planificación, tal como se describe en el apartado VII de Estrategia Logística.

Como parte del aprendizaje se trabajará un simulacro de votación y ejercicios relacionados con los documentos electorales para que los conozcan y practiquen el uso de los mismos.

Se contará con un instructivo, y un cuaderno de trabajo, como herramientas de apoyo y se les entregará un audiovisual de la mecánica del voto, para que puedan fortalecer sus conocimientos fuera de la capacitación. Adicionalmente cada capacitador contará con los documentos electorales impresos en gran formato, en material de lona vinílica, para poder practicar el llenado de los mismos dentro de las distintas dinámicas de la actividad de capacitación.

El contenido temático de estas capacitaciones está diseñado para que los miembros de las Juntas Receptoras de Votos ejerzan apropiadamente su papel dentro del Proceso Electoral 2019.

El Equipo Técnico del Instituto Electoral y los Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral del departamento de Guatemala, coordinarán acciones con la Junta Electoral del Distrito Central para realizar la capacitación a las juntas Receptoras de Votos que funcionarán en la capital.

Actividad:

En 340 municipios, tantos talleres como grupos de 60 personas se organicen.

Guatemala, agosto de 2,018



Contenido:

- El calendario electoral, las fases y actividades del proceso electoral que se ejecutarán dentro de ese calendario.
- Caracterización y situación de la democracia y el sistema electoral guatemalteco
- Fundamento legal de las JRV
- Funciones de las JRV y fiscales de mesa
- Actividades de las JRV
- Simulacro de votación (mecánica del voto y calificación del voto)
- Impugnaciones

Lugar:

En las cabeceras departamentales y en las cabeceras municipales, de acuerdo a los cronogramas que integrarán los Técnicos departamentales de capacitación electoral, conjuntamente con los miembros de las Juntas Electorales Departamentales, Municipales, Delegados y Subdelegados del Registro de Ciudadanos.

Fecha:

Meses de mayo y junio de 2019.

Responsables:

Juntas Electorales Municipales, Delegados y Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos, Técnicos departamentales de capacitación electoral y el Instituto Electoral.

Recursos financieros

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona / producto	Costo total
Producción en video digital (en formato DVD) de la mecánica del voto	1		Q60,000.00
Copiado y reproducción de un DVD de la Mecánica del Voto en formato digital, que incluya, carátula en disco y caja Slim con carátula, o USB	22,500	Q12.00	Q270,000.00
Gastos de transporte para Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral para ejecutar talleres de capacitación a Juntas Receptoras de Votos según cronograma de cada municipio	110 técnicos	Promedio según tabla de distribución de costos por cantidad de municipios de los departamentos	Q221,000.00
TOTAL			Q551,000.00

* Las JEM deben presupuestar lugares, alimentación, alquiler de equipo y transporte para el acto de juramentación y las capacitaciones de JRV, por separado.

Guatemala, agosto de 2,018



9. Programa de Voluntariado Cívico Electoral

Objetivo:

Brindar a las personas del Voluntariado Cívico Electoral la capacitación que les permita la formación y sensibilización sobre la importancia que tiene la participación ciudadana, para impulsar en la población los valores democráticos y el voto consciente, para desarrollar actividades de información y promoción cívica electoral.

Descripción:

El Programa del Voluntariado Cívico Electoral estará bajo la responsabilidad el Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral, de los Técnicos Departamentales de Promoción Cívica Electoral y de las Delegaciones del Registro de Ciudadanos u otro funcionario que el Delegado Departamental designe, basado en experiencias de otros procesos electorales, quienes en coordinación con las Juntas Electorales Municipales, tendrán la actividad de reclutamiento de voluntarios en cada una de sus jurisdicciones.

Reclutamiento:

Primera fase: El Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral organizará el Voluntariado Cívico Electoral que se ha establecido en los procesos electorales anteriores para apoyar en el ámbito central y en las cabeceras departamentales las actividades de promoción cívica y la campaña de empadronamiento del TSE.

En cada cabecera departamental bajo la coordinación de la Delegación se deberá reclutar a no menos de 25 voluntarios durante la etapa anterior a la Convocatoria a Elecciones, quienes trabajarán directamente con las personas designadas por la Delegación. Ellos contribuirán con la organización de las actividades de promoción de la participación ciudadana, de empadronamiento y de la juramentación del Voluntariado Cívico Electoral que se efectuará en la etapa electoral del proceso.

Segunda fase: Después de la Convocatoria a Elecciones e integración de JEMS cada una de estas instancias deberá reclutar a por lo menos tres (3) voluntarios por cada Centro de Votación que sea instalado en su jurisdicción, quienes efectuarán principalmente actividades de llamado al voto consciente e informado y el día de la votación ofrecerán información y asistencia a la ciudadanía en los centros de votación.

Juramentación:

Finalizado el reclutamiento de los voluntarios de cada departamento y municipio, se organizará un "Acto de Juramentación del Voluntariado Cívico Electoral" en cada cabecera departamental, el cual formalizará el Programa de Voluntariado. Dichos Actos los presidirán las Juntas Electorales Departamentales y la Delegación Departamental.

Capacitación:

En cada cabecera municipal y departamental se organizarán talleres de capacitación dirigidos a los voluntarios, los cuales tendrán como temática principal la importancia que tiene la participación ciudadana en los procesos electorales, lo que les permitirá sensibilizar a la población en valores democráticos y el voto consciente y así mismo para desarrollar actividades de información y promoción cívica en sus jurisdicciones.



Estos talleres estarán bajo la responsabilidad, en los departamentos, de las Delegaciones y los Subdelegados, Técnicos Departamentales de Promoción Electoral y JEM.

Las Delegaciones tendrán una estrecha comunicación con el Departamento de Promoción Cívica, para lograr una eficiente prestación de sus atribuciones.

En la segunda capacitación a JEM, a los Técnicos Departamentales de Promoción Cívica Electoral, a Subdelegados y a las Juntas Electorales Municipales, se les capacitará sobre el Voluntariado Cívico Electoral.

Los Técnicos Departamentales de Promoción Cívica Electoral serán los responsables, junto con los Subdelegados y JEM de capacitar al voluntariado de cada municipio.

Las Juntas Electorales Municipales dispondrán de recursos para brindar el pago de transporte a los Técnicos en Promoción Cívica para estas capacitaciones.

Promoción cívica:

El Departamento de Promoción Cívica programará distintas actividades de promoción cívica electoral dirigidas a la ciudadanía en general de los 22 departamentos del país, en ese sentido también se coordinarán acciones con grupos de voluntariado ya establecidos en cada lugar, para tener incidencia en la población.

Día de la votación:

El día de las elecciones los voluntarios, en coordinación con las Juntas Electorales Municipales, estarán encargados de velar por el buen desarrollo de las votaciones en sus respectivos centros de votación asignados, brindando información, ubicando a las personas en la mesa que les corresponde votar, prestando apoyo a las personas con discapacidad y cualquier otra actividad que les asignen las Juntas Electorales Municipales. La Dirección de informática y/o la Dirección Electoral les brindarán los listados con los rangos de empadronamiento y mesas de votación como material de apoyo informativo.

Contenidos:

- Guía del Voluntariado
- Proceso electoral
- Logística electoral
- Participación ciudadana
- Voto consciente e informado
- Mecánica del voto
- Lectura de rangos
- Atención a personas con discapacidad

Fecha:

- Reclutamiento fase 1: Septiembre 2018 a enero 2019
- Reclutamiento fase 2: Febrero 2019 a mayo 2019
- Juramentaciones: 3 de mayo 2019
- Capacitaciones: Septiembre 2018 a enero 2019 y mayo de 2019
- Promoción cívica electoral: Septiembre 2018 a enero 2019 y, mayo y junio 2019

Guatemala, agosto de 2018



- Día del evento: Domingo de junio 2019

Lugar:

En cada cabecera departamental y municipios.

Responsables:

Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral, Delegaciones, Técnicos en Promoción Cívica Electoral, Subdelegaciones y JEMs.

Recursos financieros

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona / producto	Costo total
Alimentos para participantes en los Actos de Juramentación departamentales del Voluntariado Electoral. (22 actos - 10,000 voluntarios)	10,000	Q40.00	Q400,000.00
Alimentos para participantes en la Capacitación dirigida al Voluntariado Electoral. Un taller en cada cabecera y municipio, a cargo de las Delegaciones, Técnicos en Promoción Cívica, Subdelegados y JEM (10,000 voluntarios - 340 talleres)	10,000	Q45.00	Q450,000.00
Actividades de Promoción Cívica a nivel de la República dirigidas a la población en general el día de las elecciones. (10,000 refacciones Q40 por cada actividad presencial, se estiman 1 actividad por Departamento el día de la votación).	10,000	Q40.00	Q400,000.00
Playeras cuello redondo	10,000	Q28.00	Q280,000.00
Gorras	10,000	Q16.00	Q160,000.00
		Total	Q1,690,000.00

* Las JEM deben presupuestar recursos para la movilización de los Técnicos en Promoción Cívica hacia sus localidades, para la capacitación a los tres voluntarios de cada centro.

Guatemala, agosto de 2,018



10. Talleres de divulgación y sensibilización a lideresas comunitarias

Objetivo:

Brindar los conocimientos sobre los derechos y deberes ciudadanos y la forma de cómo emitir el voto, para que las mujeres lideresas puedan replicar la información en sus comunidades y así tener incidencia en la participación del Proceso Electoral.

Descripción:

Se realizarán 8 talleres de divulgación y sensibilización dirigidos a 50 lideresas comunitarias en cada uno de los departamentos de Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Chiquimula y Jutiapa, sobre temas relacionados con la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2019 con perspectiva de género.

Actividad:

8 talleres de divulgación e información en cada uno de las cabeceras departamentales.

Contenido:

- 1) La ciudadanía y el voto consciente
- 2) Derechos cívicos, políticos y electorales
- 3) La participación ciudadana e incidencia en el Proceso Electoral

Lugar:

- Sololá
- Totonicapán
- Huehuetenango
- Quiché
- Baja Verapaz
- Alta Verapaz
- Chiquimula
- Jutiapa

Fecha: Abril y mayo de 2019.

Responsables:

Departamento de Promoción Política de la Mujer del Instituto Electoral.

Recursos Financieros

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona / producto	Costo total
Alimentos para lideresas participantes en los talleres de divulgación y sensibilización de 8 departamentos. (8 talleres – 50 lideresas por taller)	400 raciones	Q110.00	Q44,000.00
Viáticos para realizar 8 talleres, dirigido a lideresas comunitarias de 8 departamentos	4 personas 16 días de comisión	Q45.00	Q28,800.00
		Total	Q72,800.00

Guatemala, agosto de 2018



11. Talleres de sensibilización para una efectiva participación electoral, dirigidos a personas de los pueblos indígenas, personas con discapacidad y de la diversidad sexual

Objetivo:

Brindar los conocimientos sobre los derechos y deberes ciudadanos y la forma de cómo emitir el voto a líderes de organizaciones indígenas, para la Red de la Juventud por la Inclusión y la Democracia (LGBTI) y organizaciones de personas con discapacidad, para que puedan replicar la información en sus grupos y así tener incidencia en la participación del Proceso Electoral.

Actividad:

Talleres en las cabeceras departamentales sobre información electoral para sensibilizar sobre temas relacionados con una efectiva participación ciudadana.

Contenidos:

- Ciudadanía y voto
- Derechos cívicos políticos y electorales
- La participación ciudadana e incidencia en el Proceso Electoral

Fecha:

Abril y mayo de 2019.

Descripción:

GRUPOS DE POBLACIÓN INDÍGENA:

Se realizarán cuatro (4) talleres de sensibilización, las cabeceras de Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Quiché, dirigidos a 30 personas de grupos indígenas organizados.

Lugar:

- Totonicapán
- Quetzaltenango
- Sololá
- Quiché

GRUPOS DE LA RED DE LA JUVENTUD POR LA INCLUSIÓN Y LA DEMOCRACIA (LGBTI)

Se realizarán 7 talleres de sensibilización, uno en cada cabecera departamental de Guatemala, Santa Rosa, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Izabal, Chiquimula y Jutiapa, dirigidos a 30 personas cada uno, de grupos organizados de la Red.

Lugar:

- Guatemala
- Santa Rosa
- Quetzaltenango
- Suchitepéquez
- Izabal
- Chiquimula
- Jutiapa

Guatemala, agosto de 2018



GRUPOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Se realizarán 3 talleres de sensibilización, coordinados con el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, CONADI, dos (2) en Guatemala y uno (1) en Quetzaltenango, dirigidos a 30 personas en cada taller, quienes tendrán el compromiso de replicar la información en sus organizaciones.

Lugar:

- Guatemala
- Quetzaltenango

Recursos Financieros

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona / producto	Costo total
Alimentos para para participantes en los Talleres dirigidos a personas de los pueblos indígenas, de los departamentos de Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango y Sololá.	120 personas	Q82.50	Q9,900.00
Viáticos para realizar talleres, dirigidos a personas de los pueblos indígenas	4 personas 5 días de comisión		Q9,000.00
Alimentos para para participantes en los Talleres dirigidos a la Red de la Juventud por la inclusión y la Democracia, de los departamentos de Guatemala, Santa Rosa, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Izabal, Chiquimula y Jutiapa.	210 personas	Q110.00	Q23,100.00
Viáticos para realizar talleres, dirigidos a la Red de la Juventud por la inclusión y la Democracia	4 personas 8 días de comisión		Q14,400.00
Alimentos para participantes en los Talleres dirigidos a las personas con discapacidad, de los departamentos de Guatemala y Quetzaltenango.	75 personas	Q110.00	Q8,250.00
Viáticos para realizar talleres, dirigidos a las personas con discapacidad	4 personas 3 días de comisión		Q.5,400.00
Total			Q70,050.00

Guatemala, agosto de 2,018



12. Reuniones informativas sobre el Proceso Electoral dirigido a Observadores Electorales Internacionales, periodistas y grupos de la sociedad civil

Objetivo:

Informar a los Observadores Electorales Internacionales, periodistas y grupos de la sociedad civil sobre la normativa de observación electoral con la finalidad de que se respeten los procedimientos en aras de transparentar todas las etapas del proceso electoral.

Descripción:

Se desarrollarán 10 talleres informativos de 40 participantes aproximadamente cada uno, sobre el proceso electoral y el papel que juegan los distintos grupos para la transparencia en el proceso electoral.

Actividad:

10 talleres informativos.

Contenido:

- Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reglamentos
- El Tribunal Supremo Electoral
- El calendario electoral, las fases y actividades del proceso electoral
- Las funciones y atribuciones que le corresponden a los Observadores Nacionales e Internacionales

Lugar:

A solicitud del grupo interesado.

Fecha:

Mayo y junio de 2019.

Responsables:

Equipo técnico del Instituto Electoral.

Recursos Financieros:

No genera gasto.

Guatemala, agosto de 2,018



13. Supervisión y colaboración con los talleres de capacitación a JRV y evaluación del desempeño de Juntas Receptoras de Votos el día de las elecciones

Objetivo:

Realizar un monitoreo de las capacitaciones a Juntas Receptoras de Votos que se ejecutan en cada municipio, para verificar el buen desempeño de los Técnicos en Capacitación Electoral y el buen desempeño de los integrantes de las JRV el día de las elecciones.

Descripción:

Esta evaluación se realizará sobre las principales funciones y atribuciones de los Técnicos en Capacitación Electoral y las JRV, por medio de herramientas estructuradas que permitirán sistematizar el desarrollo del proceso de capacitación y de votación. Participarán de personal que estará de comisión hasta 15 días no consecutivos, según las necesidades de las JEM planteadas desde la construcción de los Planes Departamentales de Capacitación y el surgimiento de imprevistos.

Aspectos a evaluar:

- Uso de herramientas de enseñanza
- Puesta en práctica de metodología participativa y andragógica
- Medidas de orden, apertura y cierre de comicios
- Conteo y clasificación de votos
- Llenado de actas de escrutinio y traslado de la caja electoral
- Transmisión de resultados preliminares

Actividad:

Monitoreo y evaluación de capacitación y ejercicio de funciones de las JRV.

Lugar:

En los 23 Distritos Electorales, según programación preestablecida para evaluación de capacitadores y los lugares de votación de los Técnicos en Capacitación Electoral contrados temporal y permanentemente por el Instituto Electoral.

Fecha:

Junio de 2019.

Responsables:

Equipo técnico del Instituto Electoral, con apoyo de las Juntas Electorales Municipales y de los Técnicos Departamentales de Capacitación Electoral.

Recursos financieros:

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona / producto	Costo total
Viáticos para realizar monitoreo de capacitaciones y evaluación del desempeño de JRV	23 personas (Técnicos y pilotos) 15 días de comisión	Variable según la plaza	Q151,500.00
Total			Q151,500.00

Guatemala, agosto de 2018



12. Evaluación técnica del Proceso Electoral para el cumplimiento del Artículo 256 Bis. de la Ley Electoral y de Partidos Políticos

Objetivo:

Realizar una evaluación del proceso electoral en su conjunto, para establecer aspectos relacionados con el desempeño de los diferentes actores del proceso, en relación a los artículos de la LEPP, para analizar si los procedimientos se pueden mejorar y así contribuir con la Comisión de Actualización y Modernización Electoral que se establecerá en cumplimiento al Artículo 256 Bis de la LEPP.

Descripción:

La evaluación se realizará mediante una metodología de investigación de campo en 5 regiones del país, con instrumentos estructurados de verificación mediante observación y preguntas, en coordinación con las dependencias involucradas del TSE y con el apoyo de la plataforma virtual del Instituto Electoral, y serán los órganos temporales, Delegados y Subdelegados quienes apoyarán este trabajo.

Actividad:

Evaluación técnica del proceso electoral.

Contenido:

Aspectos a evaluar:

- Fases del proceso electoral: preelectoral; electoral; postelectoral
- Asambleas
- Empadronamiento
- Inscripción de candidatos
- Propaganda electoral
- Control y fiscalización de financiamiento electoral
- Distribución de propaganda en medios de comunicación
- Voto en el extranjero
- Desempeño de los órganos electorales temporales
- Desempeño de los Fiscales de organizaciones políticas
- Funcionamiento de los Comités Cívicos Electorales
- Programas de formación y capacitación cívica-electoral: participación ciudadana

Lugar:

Departamentos seleccionados.

Fecha:

Todo el proceso electoral.

Responsable:

Departamento de Investigación del Instituto Electoral.

Guatemala, agosto de 2018



Recursos financieros:

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona / producto	Costo total
Viáticos para personal del Instituto Electoral para realizar una evaluación técnica del Proceso Electoral	2 personas (Técnico y piloto) 15 días de comisión	Variable según la plaza	Q13,500.00
Total			Q13,500.00

Guatemala, agosto de 2,018



13. Diseño de una evaluación sobre los conocimientos electorales dirigido al personal del TSE y otros

Objetivo:

Proporcionar al personal del TSE un mecanismo para determinar el nivel de conocimiento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en formato virtual.

Descripción:

Se desarrollará un instrumento de evaluación, estructurado con 4 baterías de 20 preguntas cada una, armonizado a los cuatro libros de la LEPP.

Actividad:

Cuestionario en línea con ponderación inmediata.

Contenido:

Libros de la Ley Electoral y de Partidos Políticos

- Ciudadanía y Voto
- Organizaciones políticas
- Autoridades y órganos electorales
- Proceso electoral

Lugar:

Plataforma virtual del Instituto Electoral.

Fecha:

Noviembre de 2018

Responsable:

Departamento de Capacitación Virtual del Instituto Electoral.

Recursos financieros:

No genera gastos.

Guatemala, agosto de 2018



14. Diseñar e implementar un curso de autogestión cognitiva sobre el las funciones de las Juntas Receptoras de Votos y el Proceso Electoral 2019

Objetivo:

Innovar la transferencia cognitiva sobre los roles de las Juntas Receptoras de Votos en el Proceso Electoral 2019, por medio del curso en la modalidad de autogestión online.

Descripción:

Diseño, desarrollo, implementación y evaluación de un curso de autogestión cognitiva de proceso electoral 2019, en la plataforma virtual de aprendizaje del Instituto Electoral.

Actividad:

Curso virtual con la técnica de autogestión y ponderación inmediata.

Contenido:

- Roles de los integrantes de la JRV
- Llenado de documentos electorales
- Calificación del voto
- Pasos de la votación

Lugar:

Plantaforma virtual del Instituto Electoral.

Fecha:

Abril de 2019.

Responsable:

Departamento de Capacitación Virtual del Instituto Electoral.

Recursos financieros:

No genera gastos.

Guatemala, agosto de 2,018



15. Evaluación del Plan Nacional de Capacitación Electoral

Objetivo:

Evaluar en forma integral los aspectos del plan de capacitación electoral nacional, para la toma de acciones de seguimiento y mejoramiento de procesos electorales, con Presidentes de Juntas Electorales Departamentales y Delegados Departamentales del Registro de Ciudadanos.

Descripción:

Desarrollo de cuestionario, en formato digital, para su llenado y sistematización en el aula virtual del Instituto Electoral, el contenido de dicho cuestionario lo diseñará el Departamento de Investigación.

Actividad:

Diseño de cuestionario de evaluación en formato digital

Contenido:

- Contenido y apropiación de las actividades de capacitación
- Metodología
- Logística de implementación
- Desempeño de los capacitadores
- Comportamiento de los grupos objetivo
- Temporalidad
- Materiales de apoyo

Lugar:

Plataforma virtual del Instituto Electoral.

Fecha:

Noviembre de 2019

Responsable:

Departamento de Capacitación Virtual en coordinación con el Departamento de Investigación ambos del Instituto Electoral.

Recursos Financieros:

No genera gastos.

16. Reunión informativa y de capacitación para coordinadores responsables del Voto en el Extranjero

Objetivo:

Dotar a las persona responsables de coordinar acciones sobre el voto en el extranjero, del contenido de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, sus reformas y sus Reglamentos y de las fases del proces electoral, para el buen desempeño de sus funciones.

Descripción:

Un taller de trabajo de medio día dirigido a los responsables de coordinar acciones sobre el voto en el extranjero y que participará el Pleno de Magistrados, el personal de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, la Dirección Electoral, el DICEP y la Dirección de Informática y el Instituto Electoral, en donde se dará los lineamientos institucionales para desarrollar las acciones sobre el voto en el extranjero.

Actividad:

Un taller de capacitación.

Contenido:

- Ley Electoral y de Partidos Políticos, sus reformas y sus Reglamentos
- Linemientos institucionales sobre el voto en el extranjero

Lugar:

Un hotel de la ciudad capital.

Fecha:

Marzo de 2019.

Responsable:

Pleno de Magistrados, la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero

Recursos Financieros:

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona / producto	Costo total
Alimentos para participantes en la Reunión informativa y de capacitación para coordinadores responsables del voto en el extranjero (100 coordinadores, Magistrados y personal de las Dependencias del TSE).	120 personas	Q170.00	Q20,400.00
TOTAL			Q1,569,500.00

Guatemala, agosto de 2,018



17. Reunión informativa de coordinación y refuerzo de la capacitación sobre el proceso electoral para la SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL, dirigida a presidentes de JED, JEM y Delegados del Registro de Ciudadanos

Objetivo:

Informar a los Presidentes de las JED y JEM y a los Delegados Departamentales del Registro de Ciudadanos, sobre los lineamientos institucionales para desarrollar la Segunda Elección Presidencial.

Descripción:

Un taller de medio día en el que se convocan a los Presidentes de las 22 JEDs, a la del Distrito Central, a los Presidentes de las 339 JEMs y a los 22 Delegados Departamentales y el Pleno de Magistrados y otras Dependencias del TSE coordinan acciones y dan información institucional para reforzar las atribuciones de los órganos temporales y de los Delegados Departamentales, para el buen desarrollo del proceso de segunda elección presidencial, especialmente en el tema de la capacitación de las JRV, la logística electoral y la transmisión de resultados.

Actividad:

Una reunión informativa de coordinación y refuerzo.

Contenido:

- Información general del proceso de segunda vuelta
- Aspectos importantes para el buen desempeño de los organos temporales
- Capacitación a JRV
- Logística electoral
- Transmisión de resultados

Lugar:

Un hotel de la ciudad capital

Fecha:

Julio de 2019

Responsable:

Pleno de Magistados, Dirección Electoral y el Instituto Electoral

Guatemala, agosto de 2,018



Recursos Financieros:

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona / producto	Costo total
Alimentos para participantes en la Reunión informativa, de coordinación y refuerzo (23 Presidentes de JED y JEDC, 339 de JEM y 22 Delegados Departamentales del Registro de Ciudadanos, Magistrados, Funcionarios, Directores, Jefes y personal del TSE.)	435 personas	Q170.00	Q73,950.00
Hospedaje para participantes en la Reunión informativa, de coordinación y refuerzo (16 Presidentes de JED y JEDC, 333 de JEM y 16 Delegados Departamentales del Registro de Ciudadanos.)	365 hospedajes	Q350.00	Q127,750.00
Viáticos para Delegados departamentales para asistir, en la capital, a la reunión informativa, de coordinación y refuerzo	21 personas	Q500.00	Q18,900.00
TOTAL			Q220,600.00

Guatemala, agosto de 2018



18. Reunión informativa y de coordinación y refuerzo a Presidentes de JED, JEM y Delegados en caso de obtener el VOTO NULO la mayoría establecida en la Ley

Objetivo:

Informar sobre los lineamientos institucionales para la repetición de las elecciones a los Presidentes de las JED y JEM y a los Delegados y Subdelegados del Registro de Ciudadanos, de los departamentos y municipios en los que se tenga alguna elección, derivado del voto nulo.

Descripción:

Un taller de medio día en el que el Pleno de Magistrados y otras Dependencias del TSE coordinan acciones y dan información institucional para desarrollara la repertición de la elección derivado del voto nulo. En esta actividad se convocan a los Presidentes de las JED y JEM y a los Delegados y Subdelegados del Registro de Ciudadanos de los departamentos y municipios de donde se repertirá la elección.

Actividad:

Una reunión informativa de coordinación.

Contenido:

- Información general del proceso de voto nulo
- Integración de JRV
- Logística electoral
- Transmisión de resultados

Lugar:

Un hotel de la ciudad capital

Fecha:

Julio de 2019

Responsable:

Pleno de Magistrados, Dirección Electoral y el Instituto Electoral

Recursos Financieros:

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona / producto	Costo total
Alimentos para participantes en la Reunión informativa y de coordinación y refuerzo (Pleno de Magistrados, personal de la Dirección Electoral, del Instituto Electoral y otras dependencias del TSE)	50 personas	Q170.00	Q8,500.00
Hospedaje para participantes en la Reunión informativa y de coordinación y refuerzo	35 hospedajes	Q350.00	Q12,250.00
TOTAL			Q20,750.00

Guatemala, agosto de 2018



19. Reunión informativa y de coordinación y refuerzo a Presidentes de JED, JEM y Subdelegados de los municipios en que se REPITA ELECCIÓN DE ALCALDE

Objetivo:

Informar sobre los lineamientos institucionales a los Presidentes de las JED y JEM y a los Subdelegados del Registro de Ciudadanos, de los municipios en los que se tenga repetición de las elecciones de Alcalde y Corporación Municipal.

Descripción:

Un taller de medio día en el que el Pleno de Magistrados y otras Dependencias del TSE coordinan acciones y dan información institucional para desarrollara la repetición de la elección de Alcalde y Corporación Municipal. En esta actividad se convocan a los Presidentes de las JED y JEM y a los Subdelegados del Registro de Ciudadanos de los municipios donde se reperitá la elección.

Actividad:

Una reunión informativa de coordinación.

Contenido:

- Información general del proceso de repetición de elecciones
- Integración de JRV
- Logística electoral
- Transmisión de resultados

Lugar:

Un hotel de la ciudad capital

Fecha:

Julio de 2019

Responsable:

Pleno de Magistados, Dirección Electoral y el Instituto Electoral

Recursos Financieros:

Descripción del gasto	Cantidad	Costo por persona / producto	Costo total
Alimentos para participantes en la Reunión informativa y de coordinación y refuerzo (Pleno de Magistrados, personal de la Dirección Electoral, del Instituto Electoral y otras dependencias del TSE)	50 personas	Q170.00	Q8,500.00
Hospedaje para participantes en la Reunión informativa y de coordinación y refuerzo	35 hospedajes	Q350.00	Q12,250.00
TOTAL			Q20,750.00

Guatemala, agosto de 2,018

